

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS.

ACCION PROPUESTA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1. Formulación de Resolución No 253 de 16 de marzo de 2020 por el cual se dictan medidas administrativas de prevención y protección frente al Coronavirus 2019 (aislamiento de personal con patologías de alto riesgo de acuerdo con lo establecido por el gobierno nacional y mayores de 60 años asignando labores de trabajo en casa).	100%
2. Programación por días el personal administrativo de 2 a 3 días a la semana de acuerdo con número de trabajadores de cada oficina.	100%
3. Suministro de almuerzo a todo el personal con el propósito evitar que los trabajadores vayan a sus casas varias veces al día disminuyendo el contagio a sus familias.	100%
4. Suministro de elementos de protección personal (visores y protección respiratoria al personal administrativo).	100%
5. Dotación completa de todos los elementos de protección personal requeridos de acuerdo a los servicios ofertados (gorro, protección respiratoria, guantes, polainas, batas, visores, monogafas y overoles)	100%
6. Programación de jornada continua para las actividades administrativas.	100%
7. Adecuación de duchas y vestier para el cambio de ropa del personal que lo requiera.	100%
8. Formulación de protocolo de desinfección de áreas de contacto con pacientes COVID-19 (dotación de equipos de limpieza y EPP)	100%
9. Programación de jornadas de limpieza y desinfección profunda de áreas comunes (pasillos, ascensores) con apoyo de personal aliados estratégicos SUMMAR	100%
10. Control de ingreso de personal externo a la institución	100%
11. Solicitar a todo acompañante de los usuarios el uso de tapabocas.	100%
12. Demarcación de áreas comunes que permitan mantener el distanciamiento social	100%
13. Jornada de apoyo Psicológico (grupal e individual)	100%
14. Autoevaluación en uso de EPP, desinfección y lavado de manos en cada una de las áreas	80%